



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

NÚMERO DE OFICIO: SF/UT/0164/2024

ASUNTO: Se emite respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número 291216024000179.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 07 de noviembre de 2024.

C. ALMA DELIA MORALES XICOHTENCATL
Correo electrónico para recibir notificaciones
tsmorax@gmail.com

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113, 115 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en respuesta a la solicitud indicada al rubro derecho, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, manifiesto a Usted lo siguiente:

Solicito la siguiente información pública.

1. ¿Conocer cuántas escuelas Normales Rurales existen en la entidad?
2. Cuál es el Presupuesto que han recibido de Recursos Federales y Recursos Estatales, de 2018 a 2022. (Desglosado por año y por concepto)

Respuesta:

La Secretaría de Finanzas informa al solicitante que no es la dependencia competente para atender su petición de información, si bien es cierto que la Secretaría de Finanzas conforme a lo señalado en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica para la Administración Pública, es la responsable de la Administración de la Hacienda Pública, también es cierto que cada dependencia es la responsable del ejercicio de los recursos asignados.

De acuerdo a lo anterior, se informa al solicitante que la dependencia competente para brindar la debida atención a su petición, es la Secretaría de Educación Pública del Estado – Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (SEPE-USET), puesto que conforme a las atribuciones legales que le confiere la Ley antes citada a través de los artículos 45 y 46 fracción XI, que contemplan lo siguiente: La Secretaría de Educación Pública es la encargada de administrar la educación que imparta el Estado en todos los niveles y de atender, supervisar y coordinar las tareas educativas, así como las actividades culturales, recreativas y deportivas que otras instituciones realicen en la Entidad.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Calle Primero de Mayo # 3, Colonia Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000
Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 3:00 p.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.
Tel.: 246 465 2960 Ext. 3606



SF
SECRETARÍA DE
FINANZAS



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

A la Secretaría de Educación Pública le corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

XI. Planear, desarrollar, dirigir, promover, fomentar y vigilar los servicios educativos que ofrezca el Estado y los particulares, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los diversos niveles y modalidades, en los términos de la legislación correspondiente;

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tlaxcala, se sugiere al solicitante dirigir su petición de información ante el Sujeto Obligado competente con la finalidad de recibir la debita atención.

Con base en lo anterior, y en lo que corresponde a esta dependencia, su solicitud ha sido atendida en tiempo y forma de acuerdo al artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE


C.P. ADELA AGUILA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Calle Primero de Mayo # 3, Colonia Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000
Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 3:00 p.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.
Tel.: 246 465 2960 Ext. 3606



SF

SECRETARÍA DE
FINANZAS